



Complejo Deportivo
Municipal
Playa Paraíso



Concejalía de
Deportes 
Ayuntamiento de Cartagena



RUNNING CHALLENGE
REGIÓN DE MURCIA



XI Cross “PARAISO XTREM 2025”

Reglamento:

Art.1º.- ORGANIZACIÓN:

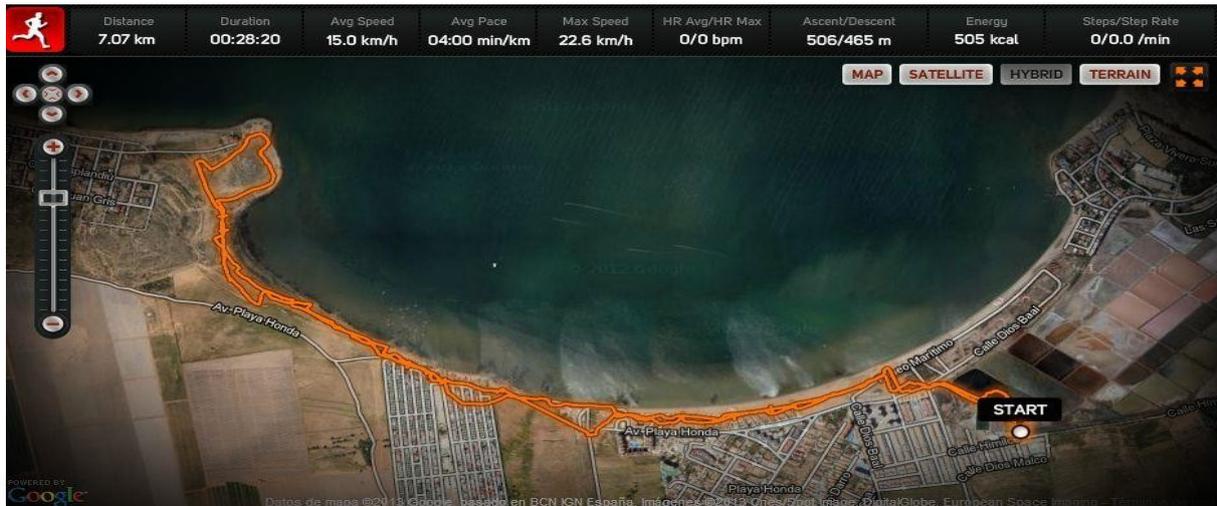
La agrupación de Semana Santa de los Discípulos de EMAÚS perteneciente a la Cofradía de nuestro Padre Jesús Resucitado de Cartagena, y el Club de Deportes La Manga en colaboración con la Concejalía de Deportes del Ayto. de Cartagena y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, organizan la XI edición del Cross “Paraíso Xtrem”.

Art.2º.- FECHA:

La prueba se celebrará el sábado 14 de junio de 2025 desde las 18:45 horas, pruebas infantiles y desde las 20.00 horas prueba Absoluta. La salida y meta estará ubicada en el Centro Deportivo Playa Paraíso. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 1 hora.

Art.3º.- RECORRIDO:

El recorrido será en un circuito que transcurre por caminos, paseos marítimos y playa, sumando un total de 7 km. (una vuelta al circuito). Habrá 1 puesto de hidratación aproximadamente entre los kilómetros 3 y 4 de la prueba con botellines de agua que bajo ningún concepto se podrá tirar durante el recorrido conservándolo hasta su llegada a meta o depositándolo en los bidones de residuos que se encontrarán unos metros después del punto de hidratación, en la entrada a meta se situará un punto de avituallamiento con agua y fruta. (Si la organización valorara que no es posible montar el puesto de avituallamiento intermedio, al no poder garantizar la retirada de residuos, se facilitará la posibilidad de rellenar los bidones de los participantes en salida de carrera con agua).



Art.4º.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS:

Se establecen las siguientes categorías tanto masculinas como femeninas:

Hora	Categoría	Año Nac.	Distancia
Carreras Infantiles			
18:45h	CHUPETÍN <i>*no competitiva</i>	2020 y posteriores	150 mts
19:00h	SUB-8	2018 y 2019	500 mts
19.15h	SUB-10	2016 y 2017	1000 mts
19.30h	SUB-12	2014 y 2015	1500 mts
19.30h	SUB-14	2012 y 2013	1500 mts
Cross Paraiso Xtrem			
20:00h	SUB-16	2010 hasta 2011	7 km.
	SUB-18	2008 hasta 2009	
	SUB-23	2003 hasta 2007	
	SÉNIOR	Desde 2002 hasta 34 años	
	MÁSTER 35	De 45 a 49 años	
	MÁSTER 40	De 50 a 54 años	
	MÁSTER 45	De 55 a 59 años	
	MÁSTER 50	De 60 a 64 años	
	MÁSTER 55	De 65 a 69 años	
	MÁSTER 60	De 60 a 64 años	
	MÁSTER 65	De 65 a 69 años	
MÁSTER 70	De 70 años y posteriores		



Hora	Categoría	Año Nac.	Distancia
20:00h	PERSONAS CON DISCAPACIDAD FUNCIONAL <i>*no competitiva</i>	Desde 2007 y anteriores	7 km.

*** Categoría CHUPETIN la distancia no será competitiva. (GRATUITA, sin camiseta).**

Inscripciones de **600 corredores**, por lo que alcanzada esta cifra se cerrará automáticamente el plazo de inscripciones, aunque no se haya llegado a la fecha límite anteriormente indicada.

Las Cuotas de inscripción son:

Carreras Infantiles:

- CHUPETINES: **Gratuita sin camiseta.**
- RESTO DE INFANTILES: **6 € CON CAMISETA**

Carrera Absoluta:

- Desde apertura de inscripciones hasta el día 12 de Junio **14€**

Federados FAMU, FTRM y FCRM tendrán 2€ de descuento sobre la cuota de inscripción

Art.5º.- INSCRIPCIONES:

Todas las inscripciones deben realizarse a través de la web <https://www.famu.es>, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **12 de junio a las 17:00h.**

Se podrán realizar inscripciones en la fila 0, que se habilita para aquellas personas que deseen colaborar con la prueba y no correr la misma, haciéndoseles entrega de una camiseta conmemorativa de la prueba, podrán ingresar el importe de 14€ de la inscripción o una cantidad superior como donativo.

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

Una vez formalizada la inscripción, la cuota NO será reembolsable.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/ticket-previa.php> para solucionar posibles incidencias.



Art.6º.- SUPERVISIÓN:

La prueba estará controlada por el Comité técnico de línea de salida y cronometrada mediante CHIP. Los resultados y clasificaciones correrán cargo de la empresa cronometradora.

Solo aparecerán en la clasificación aquellos participantes que realicen la carrera con el chip que facilita la organización, obligándose el corredor en cualquier caso a comprobar el buen funcionamiento de su chip.

Art.7º.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

Todos los participantes están obligados a guardar las medidas de protección y conservación del medio ambiente, tales como DEPOSITAR TODOS LOS RESIDUOS en los contenedores habilitados, NO SALIRSE DE LOS CAMINOS SEÑALIZADOS.

Está prohibido y será motivo de descalificación arrojar cualquier resto o basura, causar molestias a la fauna y/o realizar señales en cualquier elemento natural.

En la zona de salida/meta se colocarán contenedores para depositar los residuos. El puesto intermedio de avituallamiento NO DISPONDRÁ DE VASOS, CADA PARTICIPANTE DEBERÁ DE DISPONER DE UN VASO PLEGABLE O BIDÓN

Art.8º.- ENTREGA DE DORSALES:

Los dorsales se podrán recoger en Cartagena en la tienda de deportes situada en (POR DETERMINAR), desde las **10.30h del día 13 de junio durante todo el horario de comercio de ese mismo día y hasta las 13.00h del día 14 de junio**, y el mismo día de la prueba desde las **17:30h.** hasta una hora antes del comienzo de esta en el **Complejo Deportivo Playa Paraíso**, lugar de celebración de la prueba.

Para retirar el dorsal y el chip es **OBLIGATORIO** presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad. Se recomienda que los participantes dispongan de la Licencia Federativa de Cross.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Durante la prueba, el dorsal deberá llevarse extendido de forma visible, en el pecho, sin recortar todo o parte de este y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido. La no observancia de este artículo será causa de descalificación.

Art.9º.- Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por la organización y estarán debidamente señalizados.



Art. 10º.- RECOGIDA DE ALIMENTOS PARA COLABORAR CON EL BANCO DE ALIMENTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA:

Todos los participantes y acompañantes podrán colaborar con esta ONG, aportando alimentos o productos básicos de aseo o limpieza, estos productos se podrán entregar directamente a los miembros de la ONG que se encontrarán debidamente identificados en una carpa situada dentro del complejo deportivo de Playa Paraíso la misma tarde del Cross.

Art. 11º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD:

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un periodo prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.12º.- VESTUARIOS, ASEOS Y APARCAMIENTOS:

La organización habilitará los siguientes servicios para los corredores (aseos, vestuarios y “ducha” que se encuentra ubicados en el Centro Deportivo Playa Paraíso.

Art.13º.- PREMIOS:

- Medalla para todos los participantes de las categorías infantiles.
- Trofeos para los tres primeros clasificados masculinos y femeninos de cada categoría infantil, excepto CHUPETIENES que no es competitiva.
- Trofeos para los tres primeros clasificados masculinos y femeninos de cada categoría de la carrera Absoluta.
- Trofeo para los tres primeros clasificados absolutos, tanto masculino como femenino.

○ LOS PREMIOS NO SERÁN ACUMULABLES

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

- **SE HARÁ ENTREGA DE UN JAMÓN AL CLUB QUE HAYA INSCRITO MAS CORREDORES EN LA PRUEBA, LA ENTREGA SE REALIZARÁ JUSTO ANTES DE LA ENTREGA DE TROFEOS**

Art.14º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h en el recorrido de los 7 Km.
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.



- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.15º.- COBERTURA.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.16º.- RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.17º.- DERECHOS DE IMAGEN.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.



Art.18º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.19º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia - responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famu.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 R